

Coord. 11



CENTRO DE DOCUMENTACION  
Vicaría de la Solidaridad

Documento N° 00908-00  
Ingreso



INTRODUCCION.  
Criterios principales  
Traducción de los criterios principales.  
Patrocinio y dependencia  
Ubicación y composición del directorio  
~~Generación del Directorio~~  
Los Programas: forma de continuar la tarea  
Los programas propuestos  
Dirección y organización de cada Programa  
Provincias  
organigrama  
Proposiciones.

III.-TRADUCCION DE LOS CRITERIOS PRINCIPALES:

La unidad y coherencia de la tarea hacia el futuro se ve expresada en los siguientes elementos:

- 1) 1 - la mantención de un mismo espíritu, encarnada en el respeto permanente a los criterios antes mencionados.
- 4) 4 - la coherencia del trabajo, expresada en programas.
- 3) 3 - la coherencia estructural de quienes realizan la tarea.
- 2) 2 - la coherencia en la dependencia y dirección de la estructura que se plantea.

2 A. PATROCINIO Y DEPENDENCIA GENERAL:

Se propone la el patrocinio de la Iglesia Católica, <sup>para la tarea</sup> y la dependencia jurídica en particular del Arzobispado de Santiago, ~~del Arzobispado de Santiago~~ Todo ello es posible a través de la creación, en el Arzobispado de Santiago, de una Vicaría de la Solidaridad, que asumiría la continuación de la tarea del Comité, en la forma de "programas <sup>hasta hoy desarrolados</sup> ~~actuales~~ de Copachi". Asimismo esta Vicaría <sup>en relación con el</sup> asumiría en sus manos la orientación de toda otra iniciativa solidaria que se determine por parte de la Iglesia Católica. <sup>Se propone la creación de un Directorio Ecuménico con la presencia de un Vicario</sup>

B. UBICACION Y COMPOSICION DE DIRECTORIO:

El directorio tiene responsabilidades conjuntas con el Vicario en relación a los programas predeterminados, y no tiene atribuciones en absoluto en relación a las otras acciones solidarias de la Vicaría. No tiene capacidad alguna de rechazar o avalar estas otras iniciativas.

En relación a la composición del Directorio, se hacen las siguientes proposiciones.

De las Comisiones redactoras de proyectos alternativos

1. Directorio.

I.-INTRODUCCION:

Las dos comisiones han llegado a una proposición única, aunque se mantengan diferencias respecto a algunos problemas específicos. En estos casos, aparecen señaladas las diversas proposiciones. Se considera que las formas en que la tarea continúe deben tomar en cuenta un conjunto de criterios comunes, que son el producto de la experiencia y la reflexión de dos años en torno a la defensa de los derechos humanos.

II.-CRITERIOS PRINCIPALES: ~~XXX~~



CRITERIOS ESENCIALES DE LAS TAREAS DEL COPACHI

1. ECUMENISMO. El ecumenismo es una tarea que se lleva a cabo en nombre de la fe en Dios y en nombre del Evangelio. Es una tarea de hermanos que reciben de Dios y del Evangelio la orientación para realizarla, sobrepasando las barreras de las divisiones que podrían imponer las distintas confesiones religiosas. La experiencia del ecumenismo en Chile, especialmente a través del Comité, se realiza en la práctica progresiva de servicio e identificación con los pobres, más que en estudio de las divisiones a nivel teológico. El que sufre no distingue Iglesias ni teologías, sino sabe claramente quién está con él. El Ecumenismo no se agota en los creyentes, sino se extiende a los sectores no creyentes que, por diferentes motivaciones, encuentran un camino común.
2. Sin embargo, considerando la <sup>situación</sup> coyuntura, es imprescindible que la Iglesia Católica asuma la continuación de las tareas del Copachi, como el Cardenal lo manifestó en su respuesta al General Pinochet.
3. La defensa de lo que se llama universalmente hoy los DERECHOS HUMANOS, ha sido siempre una tarea de las Iglesias; la misión de las Iglesias no es paralela a la misión de la Sociedad: ambas misiones tienen una dimensión distinta pero se insertan en la misma realidad.
  - 3.1. El desarrollo de las tareas del Copachi, respecto a Derechos Humanos, ha sido fruto de una experiencia creativa relacionando entre sí todos los derechos de las personas y de las colectividades: como bien lo expresaron los Obispos Católicos al terminar el evento del Sínodo de Octubre 1974, todos los derechos humanos deben ser asegurados conjuntamente, pues garantizan el desarrollo integral de las personas y comunidades humanas.

En este sentido, el conjunto coherente de las tareas del Copachi tiene que ser asegurado.
  - 3.2. Aunque imperfecta orgánicamente, la participación creativa de beneficiados del Copachi, al igual que de las personas del mismo Copachi, en contacto directo con estos mismos grupos de beneficiados, ha sido un factor esencial en la realización eficaz, realista y coordinada de las tareas del Comité. Dicha participación aparece esencial a toda alternativa destinada a asegurar la continuación de las tareas del Copachi.
  - 3.3. En la línea de la participación, se puede destacar el in-

tercambio enriquecedor entre trabajadores del Comité y algunos pastores y responsables de Comunidades Cristianas <sup>por una parte</sup> por un lado, y responsables de instituciones afines de Iglesias por otro; <sup>parte</sup> aunque este tipo de participación haya sido insuficiente, su desarrollo, ya encaminado, aparece cada día más indispensable para que la tarea empeñada por las Iglesias respecto a los Derechos Humanos, sea realmente de todas las Iglesias en su conjunto.

4. En la Iglesia Católica el aspecto pastoral que se podría denominar "Pastoral de Solidaridad", ha sido siempre relacionado a la Pastoral territorial, dejando a cada comunidad territorial, la responsabilidad de su desarrollo y práctica, con la ayuda relativa de algunos organismos de coordinación y orientación. Considerando la misión tradicional de la Iglesia respecto a los Derechos Humanos, por un lado, y la <sup>SITUACION</sup> coyuntura actual chilena, por otro, la importancia de una Pastoral específica de la Solidaridad, ha de manifestarse en una estructura conveniente.
5. La misión de las Iglesias respecto a los derechos humanos siempre se manifiesta en:
- 5.1. Un testimonio que relaciona con <sup>el mandato bíblico</sup> el Evangelio toda actividad al respecto.
- 5.2. Un papel profético que enjuicia por la vida y la palabra la situación coyuntural en referencia a las exigencias evangélicas respecto a la dignidad de las personas y de las comunidades humanas.

A pesar de sus debilidades y errores, el Copachi ha sido fiel a esta <sup>misión evangelica</sup> misión evangelica que no puede detenerse con la disolución anunciada.

6. Servir al hombre no es solamente apoyar sus esfuerzos individuales y colectivos para enfrentar una coyuntura; es también seguir promoviéndolo en su comunidad humana a fin de favorecer su liberación integral. Ahí también se fundamenta uno de los criterios básicos de las tareas del Copachi.
7. De lo anterior se desprende la necesidad de un organismo central y unitario para asegurar la continuación de las tareas del Copachi.
- Además, este organismo facilitará las relaciones con todos los organismos extranjeros que, de una manera u otra, colaboran con el Copachi y le proporcionan apoyo y respaldo, la mayoría de ellos dispuestos a seguir en lo mismo.

\* alt.1:

El Vicario, que es a la vez presidente del directorio.  
Representantes de las Iglesias participantes.  
Representante de los obispos de Provincias.  
Representantes de pastores, curas y religiosas que han asumido la tarea solidaria del Comité.

\* alt.2:

El Vicario, que es a la vez presidente del Directorio.  
Representantes de las Iglesias que participen.  
Representante de las Instituciones donantes.  
Representantes de pastores, sacerdotes y religiosas que han asumido la tarea solidaria <sup>sería de interés que el actual Directorio</sup> ~~del Comité~~. COPACHI propone  
Representante Obispos de Provincias o <sup>comunidades de Provincias</sup> ~~religiosas~~

C.-GENERACION DEL DIRECTORIO: que se interesen en la tarea

Se propone:

\* alt.1:

Los miembros del Directorio serán designados por los sectores participantes en su conformación.

\* alt.2:

Los miembros del Directorio serán propuestos por los sectores participantes, y ratificados por el Vicario.

### C.-FUNCIONES DEL DIRECTORIO:

El Directorio tiene funciones normativas en general, referidas a los programas determinados.

Tiene en particular funciones de:

Orientación y control en cuanto al espíritu común de la tarea.

Obtención y control de la administración de recursos para los programas.

Coordinación.

Evaluación.

Planificación.

También está entre sus atribuciones y obligaciones:

~~Hacerse asesorar por un equipo técnico en las cuestiones financieras.~~

Ser el canal oficial, con la Vicaría, de la denuncia de las situaciones atentatorias a los derechos humanos, en primer lugar hacia el conjunto de la(s) Iglesia(s) y a las instituciones de apoyo.

Promover y organizar la reflexión teológica en la(s) Iglesia(s) en relación al tema de los derechos humanos, su defensa y promoción.

Designar un secretario ejecutivo que se <sup>responsabilice</sup> relacione directamente con los programas de trabajo que debe ser un Pastor, Sacerdote o Religiosa.

Designar a los encargados de cada programa a <sup>proposición del Secr. Ejec.</sup>

En cualquier caso, el Directorio funcionará sobre la base de un estatuto escrito y comúnmente aceptado, en que quedarán explicitadas

su forma, atribuciones, etc. *Como cuestión previa*

3.A. Se propone realizar todo el trabajo extra por medio de programas preestablecidos.

Se considera un positivo avance este trabajo con programas, toda vez que permite organizar y racionalizar el conjunto del trabajo y la obtención y uso de recursos.

Entendemos que un programa incluye:

- objetivos.
- recursos humanos necesarios para alcanzar estos objetivos
- recursos materiales.
- costos fijos y variables.
- procedimientos utilizados.
- etapas.
- administración del programa.
- duración del programa.
- estructura donde funciona el programa
- pauta de evaluación del programa.

Cada programa se traduce en proyectos. ~~con estos.~~

B.-LOS PROGRAMAS PROPUESTOS:

Los programas que se proponen ejecutar son los siguientes, con sus respectivos objetivos y principales contenidos.

\* alt.1

- Programa Derechos Humanos:
  - con los 12 objetivos de área 1 del Comité.
  - más la defensa jurídica laboral.
  - más un objetivo de evaluación
  - ~~más un objetivo de producir regularmente información~~
- Programa Solidaridad:
  - con los objetivos de área 3 del Comité
  - más la relación con organizaciones de trabajadores en función del apoyo a ellas y ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~
  - la promoción de los derechos laborales
  - más un objetivo de evaluar.
  - más un objetivo de producir regularmente información.

MO

Programa 1

\* alt.2. Dirección y Ejecución centralizada adscrita a Vicaría

- Programa Derechos Humanos.
  - con los objetivos de 1 a 12,
  - más ~~los~~ objetivos ~~1 y 12~~ de evaluación
- Programa Laboral:
  - con los seis objetivos del área 2 de Comité,
  - más un objetivo de evaluar ~~centralizado en su dirección con las funciones fundamentales~~
  - más un objetivo de producir regularmente información
- Programa ~~de~~ Solidaridad:
  - con los objetivos del área 3,
  - más un objetivo de evaluación
  - más un objetivo de producir regularmente información.

Programa 2

Programa 3



En relación a las alternativas de programa 1-2, o la de 1-2-3, hay diferencias que no están referidas a los contenidos de aquellos programas, sino a la "ubicación" de partes de actuales departamentos del Comité.

En particular:

Programa 1: dirección y ejecución centralizada, directamente adscrito a la Vicaría.

Programa 2:

\* Alt.1:

Centralizado en su dirección, incluyendo los equipos de asesoría técnico-económica de Conso-de y Campesino, y descentralizado en parte de su ejecución.

\* Alt.2:

Centralizado en su dirección, incluyendo las <sup>funciones fundamentales</sup> ~~funciones fundamentales~~ de los que es hoy Conso-de y Campesino, y llegando a convenios para que otras instituciones, o zonas, o instancias independientes de instituciones religiosas, y autónomas, se hagan cargo de la asesoría técnica, manteniéndose de todas maneras estrecha vinculación con ellas.

Descentralizado en parte de su ejecución.

Programa 3: <sup>(+)</sup> mínimamente centralizado, exclusivamente para dirección casi, y descentralizado plenamente en ejecución, en convenio fundamentalmente con las zonas.



## C.-DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA EJECUCION DE CADA PROGRAMA:

Como ha quedado dicho antes, cada programa contará con un jefe ejecutivo designado por el Directorio.

En lo posible los jefes de programas serán pastores, sacerdotes o religiosas.

Los jefes de Programa se harán asesorar por un Consejo que puede presentar diferencias de un programa a otro, pero que en lo esencial se constituirá por:

- 1/ representantes de los pastores participantes *en tareas solidarias*
- 1/ representante de los técnicos *" en el programa*
- 1/ representante de los beneficiarios *del programa*
- 1/ representante de las instituciones afines *al programa*

Este consejo tendrá funciones asesoras, en cuanto a orientación ~~gene-~~  
~~ral~~, transmisión de inquietudes, búsquedas de nuevas posibilidades, etc.

El jefe de programa constituirá también un Consejo de Jefes de Proyectos que serán por completo responsables de la ejecución del trabajo con los equipos técnicos correspondientes, pastores, colaboradores, beneficiarios, etc.

El personal y los recursos estarán directamente relacionados con el programa.

~~PROPOSICIONES DE ACCION.~~

PROVINCIAS:

Para las provincias se propone la creación de una oficina coordinadora, formada por personas de confianza de los obispos o Iglesias <sup>o comunidades religiosas</sup> interesadas en desarrollar este tipo de trabajo.

Esta coordinadora tendrá por funciones:

- elaborar (o asesorar) ~~en las provincias~~ programas o proyectos <sup>de acuerdo</sup> a las necesidades provinciales.
- relacionarse directamente con el directorio y con los programas de Santiago.
- buscar financiamientos a programas, a través del directorio.
- traspasar financiamientos a provincias.
- establecer un sistema mínimo de corresponsalia en provincias.
- establecer un sistema mínimo de equipos volantes de programas de Santiago.
- informar, evaluar, dar cuenta permanentemente al directorio del desarrollo de los programas que haya en provincias.

Nota: la promoción del trabajo en aquellos lugares en que no hay condiciones desde el punto de vista de Iglesias, será un objetivo posterior.

Comunidad de ...

Vicaría de la Solidaridad.

Zonas

Zonas

Otras tareas vicarianas.

Programas del Comité

equipo técnico

PTE Directorio ecuménico Secretario Ejecutivo

Equipo Técnico

Se relaciona con el directorio y cada programa.

Equipo Coordinador de Provincias.

Otras direcciones

Consejo asesor

Programa 1. ...

Jefe de Programa

Consejo de Jefe de Proyectos

Proy

directamente en la Vicaría

Programa 2. ...

... ma centralizado. En la Vicaría, mas una parte que se puede ejecutar en convenio con Zonas, C/STIA, instituciones o con asesorías privadas ad-hoc.

Programa 3. Solidaridad.

Funciona con mucha centralización, y funciona mentalmente en convenio con las zonas.